



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 22J-10584 PARA ESTABLECER CONTRATO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL EDIFICIO T-0483-0-58 LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MOROVIS, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: Varios

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- 1. Se enmienda el porcentaje de Fianza de Licitación (Bid Bond) del pliego de subasta 22J-10584 para que lea como sigue:**

La fianza de licitación será un respaldo provisional que prestará el Licitador con el propósito de asegurarle al Gobierno de Puerto Rico que habrá de sostener su oferta durante todo el procedimiento de la subasta.

Para esta subasta formal se requiere una **fianza de licitación de un cinco por ciento (5%) del precio total de la oferta presentada por el licitador**. Ni la Junta de Subastas ni la ASG aceptarán una fianza por un monto menor al aquí establecido o a nombre de otra entidad distinta a la Administración de Servicios Generales y/o Secretario de Hacienda, según sea el caso. Si la fianza de licitación se presenta a través de una compañía de seguros, la fianza se emitirá a favor de la Administración de Servicios Generales; si la fianza de licitación se presenta mediante cheque certificado o giro postal, se emitirá a favor del Secretario de Hacienda.

- 2. Se enmienda el porcentaje de Fianza de Ejecución (Performance Bond) del pliego de subasta 22J-10584 para que lea como sigue:**

El Licitador a quien se adjudique la “buena pro” de la subasta formal, deberá presentar una fianza de ejecución ante la Junta de Subastas, **no más tarde de**

los diez (10) días laborables siguientes a la notificación de la adjudicación.

Dicha fianza garantizará la ejecución del contrato u orden de compra, según aplique.

Para esta subasta se requiere una **Fianza de Ejecución de cien por ciento (100%) de la oferta.** Ni la Junta de Subastas, ni la ASG no aceptará una fianza por un monto menor al aquí establecido o a nombre de otra entidad distinta a la Administración de Servicios Generales y/o Secretario de Hacienda, según sea el caso. Si la fianza de ejecución se presenta a través de una compañía de seguros, la fianza se emitirá a favor de la Administración de Servicios Generales; si la fianza de ejecución se presenta mediante cheque certificado o giro postal, se emitirá a favor del Secretario de Hacienda.

3. Se enmienda fecha de Entrega de la Oferta del pliego de subasta 22J-10584 para que lea como sigue:

Las Ofertas tienen que ser presentadas en o antes del miércoles, 25 de mayo de 2022, a las 10:00 am de las siguientes dos (2) formas:

1. **Físicamente**, en la Oficina de la Junta de Subastas, localizada en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 12, San Juan, Puerto Rico; y,

2. **Electrónicamente**, a la siguiente dirección: ofertas@asg.pr.gov.

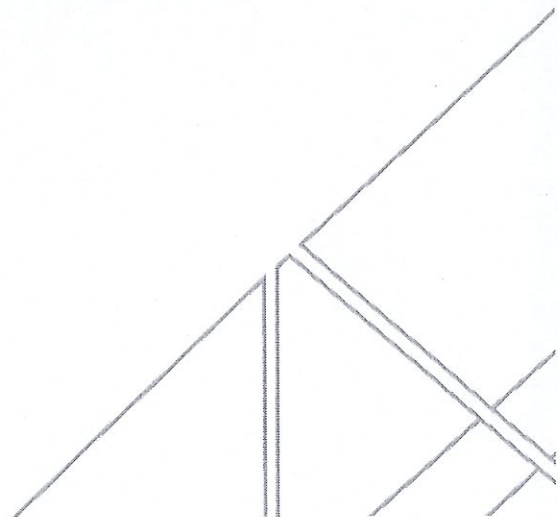
El Licitador que no presente su oferta en las **dos (2) formas** aquí requeridas **será descalificado**. No se aceptarán ofertas después de la fecha y hora límite establecida para la entrega de ofertas.

4. Se enmienda fecha del Acto de Apertura del pliego de subasta 22J-10584 para que lea como sigue:

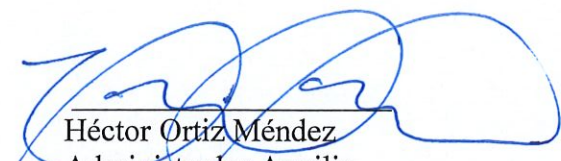
Las Ofertas se abrirán el miércoles, 25 de mayo de 2022, a las 2:00 pm. Todo licitador o persona interesada en comparecer al acto de apertura, el cual **se realizará de modo virtual**, podrá acceder al mismo a través de la página "web" de la ASG, a través del enlace Reforma de Compras. Además, deberá acceder al enlace de la subasta formal de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al "**Acto de Apertura Virtual**".

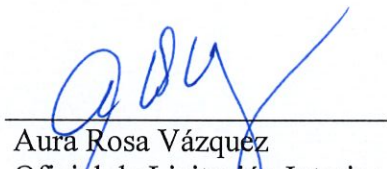


ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov



Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxilia
Área de Adquisiciones


Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación Interina

Emitida el: lunes, 9 de mayo de 2022
En San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

